

Simón Rosales A.

La cuantificación del bipartidismo venezolano

SUMAS Y RESTAS FACILES

Normalmente se ha definido al bipartidismo en Venezuela y otros países como la suma de los sufragios y del poder de los dos principales partidos políticos que compiten electoralmente en un cierto período de tiempo considerable. Aplicando este criterio, Acción Democrática (A) y Copel (C) son los dos componentes básicos del bipartidismo en Venezuela desde 1946 a 1989 y, a partir de 1989, parece incorporarse la abstención a este grupo. Descartamos la idea de que dicha suma (A+C) constituya la expresión del fenómeno denominado bipartidismo por incompleta, y por similar razón consideramos y desechamos la diferencia entre el primer partido: "A" y el segundo "C", (A-C) como su equivalente. Si bien en determinados casos particulares las anteriores fórmulas pueden representar adecuadamente al bipartidismo, ellas no valen como expresiones generales que den cuenta de la complejidad del fenómeno. Veamos con ejemplos las razones del rechazo. En cuanto a la suma, si $A=80\%$ y $C=10\%$, la adición igual 90% coincide en parte con el concepto de bipartidismo, puesto que, para los demás partidos sólo queda un $100-90=10\%$. Pero, es incompleta porque entre "A" y "C" hay una amplia diferencia que coloca a un partido en términos muy desiguales con respecto al otro. Referente a una diferencia exigua, si $A=20\%$ y $C=19\%$ se cumple la condición de que ambos son cuantitativamente muy semejantes, pudiendo triunfar en las próximas elecciones cualquiera de ambos, lo que equivaldría a un elevado dualismo. Pero como se ve, eso no llena los requerimientos del sistema bipartidista, puesto que del total de sufragios, el dúo "A" y "C" sólo cuenta con un 39% y el resto 61% , aunque pueda estar dividido en varios partidos y grupos electorales, es significativamente muy amplio.

Descartada la factibilidad de establecer el bipartidismo por medio de la suma y resta por separadas, vamos a considerar si es suficiente detectarlo por la suma y resta comparadas y analizadas en conjunto. Si en una elección $A=80\%$ y $C=10\%$, $A+C=90\%$ y $A-C=70\%$ y si en la elección siguiente $A=20\%$ y $C=19\%$, $A+C=39\%$ y $A-C=1\%$. Observación: conforme a las sumas el bipartidismo bajó de 90% a 39% y de acuerdo a la diferencia, en la primera elección es 70% , en la posterior es a penas 1% , luego subió. La cuestión era la de saber si de una a otra elección subió, bajó o se conservó el bipartidismo y no podemos saberlo por la contradicción planteada. Esta es la oportunidad que aprovecha cada político para declarar a los medios de comunicación su apreciación oportunista.

Tomemos un ejemplo de la realidad electoral de los años 1978 y 1983. Para el 78 los resultados fueron los siguientes: $A=39,68\%$ y $C=39,81\%$. Tenemos que $A+C=79,49\%$. Para el 83 los números resultaron así: $A=49,90\%$ y $C=28,68\%$, $A+C=78,58\%$. Entre ambas adiciones hay una diferencia insignificante, el bipartidismo apenas se alteró y resultó estable en ambos procesos. Si embargo, el resultado de la sustracción de los datos no respalda esta conclusión. Efectivamente, en el año 78 tenemos que $A-C=-0,13\%$ y en el año 83 sube a $21,22\%$, por lo cual sin duda no pudo permanecer estable el bipartidismo cuando el primer partido subió ostensiblemente mientras que el segundo descendió considerablemente. ¿dónde está el equilibrio? No vamos a seguir colocando ejemplos, pero es oportuno señalar que el conjunto de comparaciones integral de unas elecciones con otras permite extraer y conocer a fondo lo que se esconde en los resúmenes fragmentarios y demasiado tradicionales de porcentajes aislados de votación por partidos. Un período a comparar se compone de las siguientes elecciones:

1946, 1947, 1958, 1963, 1968, 1973, 1979, 1983, 1984, 1988 y 1989.

Por todo lo anteriormente señalado, de que el bipartidismo no está representado por la popular suma ni tampoco por la ocurrente diferencia entre el primer y segundo partido, es que venimos proponiendo la necesidad de hallar una fórmula operativa sencilla que simule la realidad y, nos permita evaluar con cierta exactitud el equilibrio dual de fuerzas políticas, incluyendo todas las opciones, y que además relacione adecuadamente la normal posibilidad de alternabilidad de los gobiernos democráticos por medio de elecciones competitivas. En el volumen 1, p.93, sobre Reformas Electorales y Partidos Políticos de la Colección del Cincuentenario del C.S.E. de 1986, verbalizamos esta idea.

BUSCANDO LA EXACTITUD EN LA MEDICION DEL BIPARTIDISMO

Partimos del concepto de que existe bipartidismo perfecto cuando la suma de los sufragios de dos partidos se aproxima al 100% de los sufragios totales ($A+C=100\%$). Y, al mismo tiempo, la diferencia del partido con mayor número de votos menos el segundo es lo suficientemente baja aproximarse más cero que a un número grande ($A-C=0\%$). Para cada sistema político varía el monto de ese posible número grande y puede establecerse cualitativamente como la cantidad que en ese país no puede ser salvada en elecciones normales y consecutivas. Elecciones en coyuntura normal son aquellas que culminan sin grandes sorpresas, en que no se engendran acontecimientos públicos que produzcan un cambio radical de circunstancias capaz de alterar las estructuras nacionales, económicas, sociales, políticas, como por ejemplo una cruenta y prolongada guerra, una revolución, diluvio, o quiebra económica nacional inesperada, o calamidades parecidas, o la extensión del sufragio a importantes sectores sociales antes excluidos como actualmente se negocia en Suráfrica, etc.

Si llamamos "R" el resto de partidos, sus votaciones y espacio político, tenemos que $A+C+R=100\%$ de los sufragios, y cuando hay bipartidismo perfecto el "R" se aproxima a cero. Restando las dos igualdades ($A+C+R=100$ menos $A-C-R=0$) obtenemos: $2x C=100\%$, que representa el grado porcentual de bipartidismo. Ej: $C=12,87\%$, $2x C=25,74\%$, el porcentaje es tan bajo que significa bipartidismo

inexistente. Si $C=20\%$, el grado porcentual de bipartidismo es: 40% , que se interpreta como muy bajo. Si el segundo partido es $C=50\%$, el resultado a 100% , estaríamos en presencia de un bipartidismo perfecto, con lo cual cada uno de los dos partidos u opciones tienen una probabilidad igual, y exclusiva, de vencer en los próximos comicios.

La idea antes expresada que define el bipartidismo perfecto como: $A+C=100$ y $A-C=0$, es adecuada y útil para los objetivos propuestos, pero la fórmula $2xC=100\%$ tiene el inconveniente de la exclusión expresa del primer partido "A"; lo que puede acarrear dificultades para llevar a cabo por ejemplo una interpretación comparativa de bipartidismo. En consecuencia buscamos la manera de reinsertar allí al partido "A". Para ello nos basamos en una de las dos condiciones ya indicadas como fundamento del bipartidismo: mientras la diferencia entre el primer partido menos el segundo sea menor, el bipartidismo es mayor y, por supuesto, cuando dicha diferencia fuere mayor, el bipartidismo o equilibrio entre ambas organizaciones es menor. Lo anotamos así: $2xC-(A-C)=3xC-A$. ¿Por qué restamos ambos términos? Se debe a lo señalado, mientras la diferencia (A-C) sea mayor, existe menor (signo menos) bipartidismo ($2xC$), y a menos diferencia es más elevado el bipartidismo. En

fin, de acuerdo al concepto de bipartidismo definido por las susodichas sumas y resta, sustraemos porque el grado porcentual de $2xC$ debe disminuir más cuando la distancia entre los dos partidos es superior que cuando es menor. Buscando la exactitud para medir al bipartidismo llegamos entonces a la conclusión que la fórmula más válida encontrada hasta ahora es: $3xC-A$.

La expresión encontrada $3xC-A$ considera al resto ("R"), conjunto de todos los partidos que han existido en el país exceptuando a AD y Copel, como muy bajo o insignificante y por ello no lo toma en cuenta, negándose su influencia en el fenómeno bipartidista y político. Sin embargo, el resto ha jugado un papel importante en la génesis del sistema político venezolano como factor incluso de equilibrio y decisor, de ello ha venido tomando muy buena nota la historia política. Pero además, este resto ha ido obteniendo algunos resultados electorales positivos y todo pareciera indicar que a medida que se deterioran los grandes partidos ante la opinión pública ese resto de pequeñas opciones pueden seguir creciendo electoralmente. Tales cambios podrían ir en el sentido de disminuir el grado porcentual de bipartidismo. En todo caso, lo cierto es que no puede obviarse a los demás partidos en la medida del bipartidismo, y ello a pesar de que el

resto siempre se encuentra dividido en cierto número de parcialidades medianas, pequeñas y micros, que llega a decenas.

Si queremos medir matemáticamente la influencia del resto en el bipartidismo tenemos que buscar algunos criterios válidos que permitan evaluar este factor objetivamente en cada elección. Por una parte, no se puede simplemente establecer como criterio general la fórmula $3xC-A-R$, porque eso sería considerar a R como una unidad, lo cual no es cierto. Pero si dividimos siempre a R entre un divisor N, que exprese el número de partidos entre los que se reparten esos votos, nos quedaremos con un sustraendo nada significativo. Por eso optamos dividir a R por un número que exprese la verdadera realidad del resto para cada elección nacional desde 1946 hasta 1989. Viendo la realidad política de cada proceso electoral nacional hemos decidido asignar a "N", los siguientes valores: comicios de 1946, $N=1$; elecciones de 1947, $N=1$; 1958, $N=2$; 1963, $N=4$; 1968, $N=6$; 1973, $N=4$; 1978, $N=4$; 1979, $N=4$; 1983, $N=5$; 1984, $N=5$; 1998, $N=2$ y 1989, $N=2$. De manera que la fórmula para calcular el bipartidismo hallada hasta aquí es: $3xC-A-R/N$, donde "N" varía de uno a seis.

Revisemos con estos razonamientos, a manera de ejemplo, en las elecciones de 1946 y 1968. El escrutinio

Cuadernos del

CENDES 13
14

Centro de Estudios del Desarrollo
de la Universidad Central
de Venezuela



CUADERNOS DEL CENDES

INDICE TEMATICO DE CUADERNOS DEL CENDES 13-14

- *Venezuela-EEUU en el marco de las consideraciones de la Comisión Trilateral en los años setenta.* Nelly Arenas
- *La intervención del Estado venezolano en la organización del sector salud 1900-1936.* Thais Maingón
- *Las tendencias del intervencionismo estatal ¿De regreso al Estado Liberal?* Miguel Vander Dijis
- *Notas sobre la estrategia de Acción Democrática en la Convención de los Trabajadores de 1944.* Alexis Alzuru
- *Tendencias del proceso de urbanización en Centroamérica en los 80.* Mario Lungo Unclés
- *Modernidad, medio técnico-científico y urbanización en Brasil.* Milton Santos
- *América Latina y la crisis. Apuntes para el balance de una década.* Margarita López Maya
- *El sandinismo en la encrucijada. Entrevista a José R. Castro,* por Nelson Prato Barbosa
- *Investigación y sector productivo Del conocimiento del valor al valor del conocimiento.* Rafael Rengifo
- *Las mutaciones del liberalismo y el sistema internacional en perspectiva.* Heinz R. Sonntag
- *Nuevas preguntas teóricas al marxismo desde los sucesos del Este Europeo.* Otto Maduro
- *Acción Comunitaria y democracia en Habermas.* José Vergara Estévez
- *Acerca de la política social. Notas para su discusión.* César Barrantes

DISTRIBUYE EN VENEZUELA
VADELL HERMANOS
Telfs. 572 52 43 - 572 31 08

del 46 otorga a AD el 78,43% de los sufragios, al segundo partido Copei apenas 12,87%, o sea una diferencia desproporcionada que además sólo deja para el resto 8,7 para repartirse entre catorce partidos, lo que daría $8,7/14=0,62\%$. Calculemos el bipartidismo con los dos tipos de resto: $3 \times 12,87 - 78,43 - 0,62 = -40,44$ y $3 \times 12,87 - 78,43 - 8,7 = -48,52$. Con el "R" íntegro se profundiza más el desequilibrio entre los polos considerados. En ambos casos, no cabe duda de que con semejante desigualdad de fuerzas, no podía ni remotamente hablarse de la existencia de bipartidismo, sino de desequilibrio en favor del principal partido o partido dominante, de allí el resultado tan bajo, incluso negativo; pero en cualquier caso el resto igual 8,7% tiene algún sentido político, pues una fuerza política de esa dimensión es poderosa en el contexto nacional. En contraste, si ella es subdividida por $N=14$ se convierte en 0,62 y por lo tanto en una variable política política inexistente.

Las elecciones de 1968 constituyen un momento electoral muy especial del país. Se produce la tercera trascendental división de AD, dando nacimiento al MEP, liderizado por Luis Beltrán Prieto Figueroa. AD sufre su primera derrota democrática desde su inicio electoral en 1946. El líder fundador de Copei, Rafael Caldera, alcanza la presidencia de la República con el apoyo tácito, por economía de voto su género, de la Cruzada Cívica Nacionalista, organización perezjimenista. Convergieron en estos comicios 33 partidos. La contabilidad electoral anotó para AD = 25,57%, Copei = 21%, MEP = 12,94%, CCN = 10,96%, URD = 9,26%, FDP = 5,31%, UPA = PCV = 2,82%, FND = 2,57%, PRIN = 2,26%. Estos grupos menos Copei y AD sumaron 40,12%; los 24 micropartidos restantes obtuvieron 4,30%. En esta

realidad asignamos $N=6$. Estos partidos han continuado débiles o han desaparecido de allí la dificultad de aplicarles criterios de permanencia. Efectuando la operación para estimar el bipartidismo tenemos: $3 \times C - A - R / 6 = 3(21) - 25,57 - 44,42 / 6 = 30,03\%$. El bipartidismo en relación al año de 1963 creció considerablemente, pues nuestros cálculos para este año arrojaron un 18,5%.

APLICACION A LOS FENOMENOS DEL DUALISMO

Por dualismo nos referimos al equilibrio entre dos fuerzas opuestas, que forman parte de un conjunto. Este fenómeno no se presenta únicamente en el sistema de partidos sino también en cualquiera otro sistema. Aquí nos hemos detenido en el sistema de partidos por ser el caso más trascendental del sistema político.

La susodicha fórmula ($3 \times C - A - R / N$) podemos aplicarla para estimar el dualismo en otro tipo de organizaciones sociales formales permanentes, cuyo relevo dirigenial se efectúe por medio de elecciones preferiblemente universales, directas y secretas, por ejemplo en asociaciones, gremios, sindicatos, CTV, al interior de los partidos entre las tendencias, etc. En estas aplicaciones el resto lo consideramos unido por constituir estas agrupaciones un orden interno más compacto, cerrado, en cuyo seno puede ser más fácil polemizar pero también entenderse dados sus objetivos e intenciones, además las presiones exógenas hacia la vida interna son distintas. La fórmula entonces para el cálculo de la preponderancia electoral de dos fuerzas políticas al interior de una organización es: $3 \times C - A - R / 1$, donde C es la segunda fuerza en votos, A es la primera y R/1 el resto de las tendencias consideradas como una unidad.

LA VARIABLE DE LA ABSTENCIÓN Y DEL VOTO POR PARTIDO EN EL CALCULO DEL BIPARTIDISMO VENEZOLANO

El grado de bipartidismo, según la fórmula hallada hasta ahora, para 1989 fue de un 41,90% superior a otras elecciones. Sin embargo, en estas elecciones el porcentaje de abstención fue de un 54,85%. Esta realidad nos tiene que replantear una nueva formulación de la medición del fenómeno del bipartidismo. Pensamos que la corrección que tiene que hacerse es calcular el grado de bipartidismo teniendo en cuenta el total de votantes y no sólo los votos válidos como hasta ahora se venía haciendo, entre otras cosas porque la abstención era un fenómeno muy marginal en la vida política venezolana.

De este modo el bipartidismo del 89 viene dado por: $3 \times C(i) - A(i) - R(i) / N$, donde i es igual a votantes inscritos. Haciendo los respectivos cálculos tenemos como resultado un 18,12% de bipartidismo para el año de 1989. De esta forma tenemos dos valores para ser interpretados, es decir, teniendo en cuenta el total de votantes y sólo considerando los votos válidos. En el año 89, los dos cálculos así hechos arrojaron cifras muy distantes. Pero, si lo calculamos para 1963, los dos valores resultan muy próximos: 18,12% y 15,39%, así como en los procesos del 58, 68, 73, 78, 83, 84 y 88. En trabajos anteriores hemos insistido en la pertinencia de devolver a la vida civil a los abstencionistas, borrados del mapa por las tradicionales fórmulas para el cálculo de la fuerza partidista. (CSE, Colección del Cincuentenario, Vol. 1, 1986, p.44. Revista venezolana de Ciencias Políticas Vols. Nº 1 p. 250, Nº 3, p. 49, Nº 4, p. 305 y Nº 5: "Abstención y figuras políticas afines". En V Simposio Nacional de C.Po: "Fragmentación del Electorado Vzno: 1946-1989").

Los cálculos que hemos hecho en estas reflexiones son con votos para los cuerpos representativos, pero el verdadero bipartidismo se debe medir, con mayor aproximación, con el voto de partido, en donde el elector sufragando su doble voto, tanto para escoger al Presidente como para escoger sus representantes a los cuerpos legislativos siguiendo una tendencia partidista determinada. Teniendo en cuenta estos votos podríamos precisar más el apego bipartidista de la población.

Los trabajos que usted escribe en su

Macintosh

se los podemos imprimir en nuestra

IMPRESORA LASER

en la redacción de esta revista